Bases del Premio Azorín de Novela 2024

La Diputación Provincial de Alicante, en colaboración con Editorial Planeta, S.A., convoca el Premio Azorín de Novela del año 2024, que se concederá de acuerdo con las siguientes bases:

1 Podrán participar en este concurso todos los escritores/as, cualesquiera que sea su nacionalidad, que presenten novelas originales e inéditas. Quedan exceptuados los que algún año hayan obtenido el premio "Azorín" y las obras de aquellos/as que hubiesen fallecido antes de anunciarse esta convocatoria. Cada novela irá firmada con el nombre y apellidos del autor/a, o bien con seudónimo, siendo en este último caso indispensable que, en sobre aparte y cerrado, donde figure el seudónimo que emplee el autor/a de la novela, vayan expresados su nombre y apellidos. Dicho sobre permanecerá invariablemente cerrado, a excepción del correspondiente a la novela que obtenga el premio "Azorín".

2 Los originales deberán estar escritos en castellano y su extensión no ha de ser inferior a la de doscientas páginas tamaño DIN-A4 (210 x 297 mm), con tipo de letra ARIAL y un tamaño de fuente de 12 puntos, claramente mecanografiadas a doble espacio y preferiblemente por ambas caras. Los originales deberán enviarse debidamente encuadernados.

3 Se otorgará un premio único de 45.000,00 euros, (cuarenta y cinco mil euros) a la novela que por unanimidad o en su defecto por mayoría de votos del Jurado, se considere con mayores merecimientos. Personal especializado, elegido por la Diputación Provincial de Alicante y Editorial Planeta, S.A., hará una previa selección de novelas finalistas cuya relación se hará pública con anterioridad al fallo y sobre las que se emitirá la resolución del Jurado.

4 En cualquiera de las votaciones, ninguna novela presentada a este premio y que obtenga más de la mitad de los votos en una votación puede resultar eliminada directamente. En este caso se deberá proceder a un desempate entre esta novela y la inmediata, o inmediatas en caso de igualdad que la precedan en número de votos.

5 El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más concursantes.

6 La admisión de originales finalizará el 30 de noviembre del año dos mil veintitrés, y el fallo del Jurado, inapelable, se hará público durante el transcurso de una gala en la provincia de Alicante, en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

7 Toda novela presentada al concurso dentro del plazo antedicho, lleva implícito el compromiso del autor/a respectivo a no retirarla antes de hacerse público el fallo del Jurado, así como a su divulgación en caso de resultar premiada. Asimismo el hecho de presentar una novela significa la aceptación por el autor de todas las bases y condiciones del concurso.

PREMIO AZORÍN

8 Los escritores/as que deseen optar al premio entregarán los originales, por duplicado y sencillamente encuadernados, indistintamente, en la oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, Calle Tucumán nº 8, 03005 ALICANTE, solicitando para ello cita previa en el teléfono 965988911, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; o bien en las oficinas de EDITORIAL PLANETA, S.A., Avda. Diagonal nº 662-664, 08034 BARCELONA, haciendo constar en la cubierta de los mismos que concurren al premio objeto de estas bases. Dichos originales igualmente podrán ser remitidos por correo certificado o servicio de mensajería, a cualquiera de las dos direcciones mencionadas en el párrafo anterior, indicando en el paquete, de forma visible, OPTANTE AL PREMIO AZORÍN DE NOVELA 2024.

9 A los originales habrá que acompañar una declaración responsable suscrita por el autor/a, garantizando que los derechos de publicación de la obra presentada no los tiene en forma alguna comprometidos ante terceros, ni la novela sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución. En las obras que se presenten con seudónimo, podrá con éste suscribirse dicha declaración, pero bajo la plica correspondiente, el autor/a, firmando con su propio nombre y apellidos, será explícitamente responsable de la exactitud de las afirmaciones contenidas en la declaración a que se alude. En el caso de faltar este requisito, aun después de abierta la plica, no podrá ser premiada la novela.

10 La composición del Jurado que habrá de discernir el Premio Azorín de Novela, se hará pública antes del fallo del Premio. Serán siete sus integrantes, designados entre personas de relevancia en el mundo cultural.

11 El importe del premio, indicado en la Base Tercera, implica tácitamente y lleva consigo el reconocimiento y aceptación del autor/a al derecho en exclusiva de Editorial Planeta, S.A. a efectuar una primera edición de la novela galardonada con un mínimo de 5.000 y un máximo de 75.000 ejemplares, con las reimpresiones que, dentro de dichos totales, libremente decida la citada Editorial.
De esta primera edición el autor no percibirá otra cantidad, por ningún concepto, distinta del premio. Por los ejemplares que la Editorial publique por encima de los recién señalados, se reconocerá al autor/a el diez por ciento (10 %) del precio de venta al público sin I.V.A. sobre los ejemplares vendidos. Las ediciones sucesivas que sigan a la primera y que comprenderán iguales mínimos y máximos que los señalados, serán libremente determinadas por la Editorial, pudiendo llegar hasta cuarenta (40). Por las ediciones en libro electrónico, Editorial Planeta satisfará al autor/a el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos netos que reciba. A tal efecto se consideran «ingresos netos» las cantidades que recibe el editor de sus clientes según las facturas emitidas por las ventas reales, menos I.V.A. y menos descuentos y otras asignaciones pagados a los socios en la distribución, no pudiendo tales descuentos o asignaciones exceder el cincuenta por ciento (50%) del precio de venta al público recomendado en el canal digital, menos I.V.A.
Los derechos reconocidos en estas bases o condiciones a Editorial Planeta, S.A. comprenderán todas las modalidades de edición de la novela aludida, incluyendo a título meramente ejemplar tapa dura, rústica, ediciones económicas o de bolsillo, club, etc..., así como las distintas modalidades audiovisuales hoy existentes, sin perjuicio de aplicar en cada caso y cuando procedieran según lo anteriormente indicado, contraprestaciones porcentuales distintas según la modalidad de que se trate, de acuerdo con las prácticas del sector, aplicando al efecto las estipulaciones del respectivo contrato referido en el párrafo subsiguiente. Asimismo, Editorial Planeta se reserva los derechos de publicación en otros idiomas, comprendiéndose entre éstos todos y cada uno de los idiomas empleados en los países de la Unión Europea y su difusión por cualquier otro medio, aplicándose al efecto los expresados en el párrafo que antecede.

12 Con el objetivo de lograr la máxima difusión del premio, el autor/a galardonado/a con el premio se obliga a participar activa y personalmente en la promoción de la obra ganadora en aquellos actos que las entidades convocantes estimen convenientes.

13 Editorial Planeta, S.A. se reserva asimismo el derecho de opción preferente para publicar aquellas obras que presentadas al concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, procediendo a su edición o ediciones, previo acuerdo con los autores/as respectivos, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del premio.

14 Cada autor/a se obliga a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que la edición de su obra sea inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual y, si fuere necesario, de la Propiedad Industrial de España, como asimismo en los correspondientes Registros extranjeros.

15 La Excma. Diputación Provincial de Alicante y Editorial Planeta, S.A. se limitarán a entregar recibos de las obras debidamente presentadas al concurso dentro del plazo señalado, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna con los optantes al premio ni facilitar a éstos información sobre clasificación de las novelas.

16 Una vez adjudicado el Premio no se devolverán a los autores/as no premiados los originales presentados, que serán destruidos.

17 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, los datos de carácter personal que faciliten los autores serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el premio, siendo la base legitimadora del tratamiento el interés legítimo de las partes en facilitar la presentación de las novelas de los autores al premio conforme a las presentes bases.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que se haga público el fallo del jurado. Una vez comunicado el fallo del jurado, los datos se conservarán bloqueados impidiendo su tratamiento, excepto para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán eliminados.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Los interesados tienen derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales, por tanto, tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, acreditando su identidad, así como derecho a oponerse y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos y derecho a la portabilidad de los mismos.

Los datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, en el supuesto de que considere que se infringen sus derechos de protección de datos.

18 Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Alicante.

Bases

PREMIO AZORÍN

del Premio Azorín

de Novela

2024

Editorial Planeta

DIPUTACIÓN DE ALICANTE